
Problemas y soluciones para la construcción de bases de datos de políticos¹

Problems and solutions in the building of databases on politicians

Xavier Coller

Universidad Pablo de Olavide
xaviercoller@upo.es

Andrés Santana

Universidad Carlos III
asantana@march.es

Antonio M. Jaime

Universidad de Málaga
amjaime@uma.es

Resumen

Este artículo explicita los problemas metodológicos y técnicos que aparecen cuando se construye una base de datos sobre políticos que ocupan un puesto institucional de representación (alcaldías, concejalías, escaños parlamentarios). Tomando como ejemplo una base de datos sobre políticos autonómicos españoles (1980-2011), se discuten los criterios utilizados y las soluciones escogidas ante retos diversos: parsimonia, deseabilidad social, multicolinealidad futura, control de la temporalidad, ajuste a los resultados electorales, nivel de información y ciclos electorales. Se aportan algunos de los datos obtenidos y se relacionan con

-
1. Miembros del grupo de investigación Democracia y Autonomías: Sociedad y Política (DASP: <http://www.upo.es/democraciayautonomias>). Esta nota no habría sido posible sin la financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología al proyecto “La élite política autonómica en la España democrática (1980-2005)” (BSO2003-02596) y al proyecto “Conflicto y consenso parlamentario. El caso de la España de las autonomías (1980-2010)”. (CSO2008-02525).

preguntas de investigación sobre la élite política que pueden ser respondidas con el análisis sistemático de una base de datos.

Palabras clave: bases de datos, metodología, élites políticas, análisis de supervivencia, parsimonia, deseabilidad social, multicolinealidad, ciclos electorales.

Abstract

This article spells out the methodological and technical problems that arise when building a database on politicians holding a position in representative institutions. Using the example of an existing database of Spanish MPs (1980-2011), the authors discuss the criteria they have used and the solutions applied to solve several challenges: parsimony, social desirability, multicollinearity, temporality control, adjustment to electoral results, level of information, and electoral cycles. Some descriptive statistics related to the data as well as research questions regarding political elites are also put forward.

Keywords: databases, methodology, political elites, survival analysis, parsimony, social desirability, multicollinearity, electoral cycles.

INTRODUCCIÓN

Muchos aspectos de las élites políticas son aún poco conocidos para las ciencias sociales. Un aspecto relevante sobre el que se ha avanzado bastante es el de su perfil social en periodos concretos, como evidencian desde el estudio pionero de Lasswell y Sereno (1947), entre otros, los trabajos sobre parlamentos diversos (Suleiman, 1986), el italiano (Sartori, 1963), el británico (Norris y Lovenduski, 1995), el francés (Dogan, 1967), los países nórdicos (Damgaard, 1994; Esaiasson y Holmberg, 1996), los de Europa del Este (Best y Becker, 1997) o los de Europa en su conjunto (Best y Cotta, 2000; Cotta y Best, 2007). En España, se conocen aspectos diversos del perfil de los miembros del Gobierno (Rodríguez, 2010; Linz *et al.*, 2003), de los diputados del Congreso en distintos periodos (EDP, 1977; Linz *et al.*, 2000; Morán, 1989; Valiente *et al.*, 2003; Jerez *et al.*, 2013) o de los europarlamentarios (Martínez y Méndez, 2000).

La creación de los parlamentos autonómicos desde 1980 ha consolidado una élite política nueva que cada vez tiene más relevancia para la vida de la ciudadanía, pero de la que tenemos todavía un conocimiento fragmentado y de la que todavía desconocemos muchas facetas²: ¿quiénes y cómo son?, ¿son parecidos a la sociedad que los elige? ¿existen tendencias profesionalizantes? (perfil social y su evolución), ¿cómo y por qué son seleccionados para participar en las listas electorales? (criterios de los *selectorados*), ¿por qué quieren estar en política? (motivaciones), ¿cuáles son sus esquemas cognitivos? (creencias y actitudes), ¿qué hacen en los parlamentos y cómo lo hacen? (producción legislativa y control del gobierno). La

2. Hay estudios que se centran en una comunidad autónoma y un periodo concreto, como los casos de Andalucía (Morata, 2004; Collier *et al.*, 2011, 2013), Aragón (Jerez y Morata, 1995), Canarias (Sánchez, 2004), Cataluña (Pitarch y Subirats, 1982; Calvet, 1999; Miley, 2006; Verge, 2009, 2011), Navarra (Feliu, 2005), o Valencia (Sevilla, 1997; Collier, 1999). Algunos tienen una naturaleza comparada o abarcan ámbitos más amplios (Genieys, 1998; Roig, 2002; Collier *et al.*, 2008). Véase también el monográfico de *Pôle Sud* (nº 33 de 2010).

respuesta a varios de estos interrogantes requiere el uso de técnicas de encuesta, pero es posible recurrir a la información disponible en la red o en publicaciones diversas para construir una base de datos de políticos que permita responder satisfactoriamente a algunas de estas preguntas al objeto de realizar contribuciones relevantes a las ciencias sociales en tres aspectos.

Primero, la evolución de la estructura social de los parlamentos planteando cuestiones de hecho: ¿cuántas mujeres entran en los parlamentos y de la mano de qué partidos o en qué momentos?, ¿constituyen nuestros representantes una submuestra de los “mejor preparados” en términos de sus niveles educativos?, ¿qué perfiles profesionales dominan el ejercicio de la política?, ¿se mantienen las fuentes de reclutamiento clásicas de la izquierda y la derecha?, ¿cuál es la proporción y el perfil de los parlamentarios sin ninguna profesión? y, en consecuencia, ¿qué riesgo de oligarquización existe en las cámaras y la política? De esta manera, se observa también el efecto de los “selectorados” en el reclutamiento y selección del personal parlamentario. Que haya más o menos mujeres en un Parlamento, más o menos jóvenes o más o menos alcaldes y concejales es, en buena medida, el resultado de las decisiones de quienes deciden quién va en las listas electorales y en qué posición³.

Segundo, la distancia social entre las Cámaras y la sociedad que las elige para debatir la concepción “descriptiva” (Pitkin, 1967) o microcósmica (Norris y Lovenduski, 1995: 94) de la representación y estudiar el grado de permeabilidad de los parlamentos⁴. Probablemente, en la distancia entre políticos y sociedad pueda radicar una parte de la explicación de la desafección hacia la política que estudian diversos autores (Montero *et al.*, 1998; Torcal *et al.*, 2003). El grito de “no nos representan” proferido por el movimiento de los indignados y dirigido a parlamentarios de todo signo nos da una pista sobre esta situación. Tercero, la profesionalización de los políticos a través del análisis del binomio rotación-estabilidad de las Cámaras. Este análisis permite, además, averiguar las circunstancias que condicionan la probabilidad de que cada diputado siga en el Parlamento (supervivencia).

El estudio de estos asuntos se puede hacer de maneras diversas, pero la más clásica y comprensiva es a través de la construcción de bases de datos en las que se registre información básica sobre los parlamentarios. En este trabajo se detallan los dilemas metodológicos a los que se enfrentan los investigadores en esta tarea y se ilustran las soluciones adoptadas con las decisiones tomadas para construir la base de datos denominada “Bapolau”⁵, en la que se ha recogido información sobre los 5.353 diputados autonómicos que han ocupado alguno de los

3. La composición de los parlamentos es el resultado de cuatro microdecisiones. Primero, las de quienes deciden postularse o aceptar un puesto en las listas. Segundo, las de quienes deciden quién va en las listas y en qué lugar (los *selectorados*). Tercero, la agregación de las de los votantes (mediadas por factores del sistema electoral como por el tamaño de la circunscripción, la barrera electoral y la fórmula d’Hondt). Cuarto, las de los diputados que deciden permanecer en la asamblea o abandonarla.

4. A tal efecto, se puede utilizar el índice de desproporción social (IDS) que, en cierta medida, mide la distancia social recorrida por algunos ciudadanos en el viaje a la política (Sartori *et al.*, 1963: 317) y permite validar o reformular la ley de desproporción creciente (Putnam, 1976: 33). El IDS está basado en el índice de sesgo electoral elaborado por Norris y Lovenduski (1995: 96) a partir de los trabajos de Ross (1944). Véase Collier (2008) para la aplicación del índice a España.

5. Bapolau es una base de datos inscrita en el registro de la propiedad intelectual con el expediente SE-244-14.

9.664 escaños sujetos a competencia electoral en las 17 autonomías desde la restauración de la democracia en España hasta las elecciones autonómicas de 2011, con la única excepción de los parlamentarios elegidos el 25 de mayo de 2003 en la Comunidad de Madrid⁶. En este artículo se da cuenta de los problemas que han encontrado los investigadores para construir una base de datos operativa y de las soluciones adoptadas para que otros investigadores/as puedan reflexionar al respecto. En primer lugar, se presenta la estructura y las fuentes de información necesarias para construir bases de datos de representantes y se muestran los retos enfrentados. Posteriormente, se trata el problema del tiempo y la solución adoptada. El análisis de los dilemas específicos que plantea cada variable sirve para abordar las alternativas consideradas y las soluciones adoptadas en comparación con las que se han aplicado en otras investigaciones.

CONDICIONES, ESTRUCTURA Y PROBLEMAS CON LAS FUENTES

Toda base de datos suele recopilar información básica de los sujetos (individuos, países, organizaciones, etc.) cumpliendo cuatro requisitos básicos. Primero, que la información sea recuperable rápidamente. Segundo, que esté estructurada de manera funcional para operar con ella utilizando artefactos estadísticos (índices, correlaciones, regresiones, etc.). Tercero, que la base de datos permita la comparación sistemática, ya sea entre individuos o grupos de ellos (por ejemplo, hombres y mujeres, países ricos o países pobres), entre territorios o entre momentos temporales. Cuarto, que la estructura de la base de datos sea parsimoniosa aunque, como indican King, Keohane y Verba (2000), no tanto como para simplificar en exceso la realidad. El equilibrio entre parsimonia (especialmente a la hora de reducir o simplificar variables) y fidelidad a la información es crucial para mantener la funcionalidad de la base de datos para los análisis posteriores. Quinto, en la medida de lo posible, que la base de datos sea homologable con otras similares existentes a efectos de reforzar la comparabilidad.

Las bases de datos de representantes políticos deben contener información sobre cuatro dimensiones básicas para poder contribuir a las tres áreas indicadas (estructura social de los parlamentos, distancia social y evolución, y profesionalización). Primera, el perfil sociodemográfico de cada diputado: sexo, año de nacimiento, origen territorial, nivel de estudios y profesión. Segunda, la pertenencia a tres ámbitos institucionales: legislatura de la Cámara parlamentaria, autonomía y partido. En tercer lugar, la experiencia política, capturada a través de la participación en la política municipal (alcaldía o concejalías). En último lugar, la posición de liderazgo en dos áreas, el partido y la Cámara; para el liderazgo

6. Debido a un problema de incomparecencia de un diputado y una diputada, esta Asamblea no pudo elegir al presidente de la Comunidad en el plazo previsto por los estatutos, y solo duró de junio a noviembre de 2003. Los diputados de la Asamblea que vio la luz el 12 de noviembre eran prácticamente los mismos que los de la Asamblea precedente. La base de datos tampoco incluye los parlamentarios elegidos después de 2011, a saber, los elegidos en Andalucía y Asturias el 25 de marzo de 2012 y en Cataluña en octubre del mismo año.

en el partido se ha considerado la pertenencia a las ejecutivas de los niveles provincial, autonómico o nacional, y para el liderazgo en la Cámara o “hiperélite”, que configura el núcleo duro del poder político autonómico parlamentario, se ha tomado como *proxy* su pertenencia a la diputación permanente.

Las observaciones de la base de datos son los diputados. Hay una entrada o fila por cada diputado autonómico, independientemente del número de legislaturas de las que formó parte. Las variables sociodemográficas están recogidas por un único campo o columna para cada diputado. Se trata de variables “estáticas”, ya que no varían en el tiempo. Mientras que esto es obviamente adecuado para “sexo”, “año de nacimiento” y “origen territorial”, plantea problemas menores para “estudios” y “profesión” que serán analizados más adelante. El resto de variables son “dinámicas” puesto que se miden en cada periodo legislativo; es decir, se recogen en una columna por cada legislatura. En la tabla 1 se puede observar la estructura de la base de datos y el nivel de información obtenido.

TABLA 1.
INFORMACIÓN OBTENIDA PARA BAPOLAU

Variable	Variabilidad	Información obtenida			
		Total (N)	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Sexo	Estática	5.353	100	100	100
Fecha de nacimiento	Estática	4.879	91,1	92,8	86,6
Origen territorial	Estática	4.922	91,9	93,2	88,6
Nivel de estudios	Estática	4.777	89,2	89,6	88,2
Profesión	Estática	4.866	90,9	91,5	89,3
Comunidad autónoma	Estática	5.353	100	100	100
Pertenencia a cada parlamento	Dinámica	9.664	100	100	100
Partido	Dinámica	9.664	100	100	100
Cargo local	Dinámica	9.664	100*	100*	100*
Cargo partido	Dinámica	9.664	100*	100*	100*
Hiperelite (diputación permanente)	Dinámica	5.353	100	100	100
Información completa	--	4.560	85,2	86,7	81

Fuente. Elaboración propia con los datos de Bapolau.

Notas: Variables estáticas: un único campo (columna) por cada diputado; variables dinámicas: una columna para cada legislatura. Total (N) y total (%) = número de casos con información sobre cada variable, y porcentaje sobre los 5.353 casos (en el caso de las variables estáticas) y sobre los 9.664 casos (en el caso de las variables dinámicas). Hombres (%) y mujeres (%) = porcentaje de hombres y de mujeres sobre los que se ha obtenido información, sobre los 3.932 diputados y las 1.421 diputadas. La última fila muestra información sobre los casos en los que se cuenta con información de todas las variables.

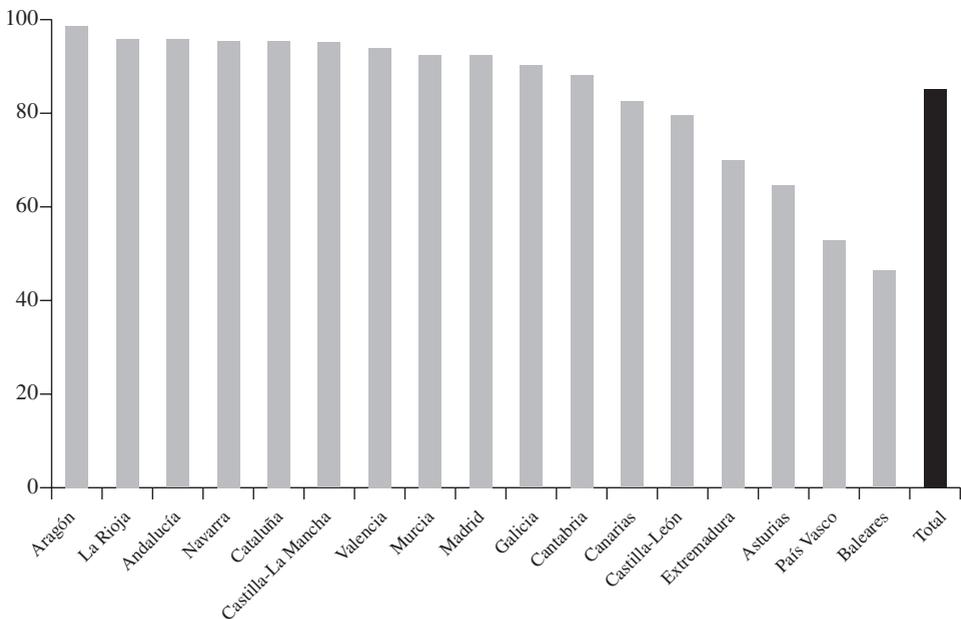
* La obtención de información sobre las variables “cargo local” y “cargo de partido” es matizada más abajo.

Para el 85% de los diputados se dispone de información completa de todas las variables de la base de datos, como puede observarse en la tabla 1. Se tienen algunas carencias en las variables sociodemográficas excepto en el sexo. No obstante, el nivel de información

que se ha obtenido es elevado, ya que ronda el 90% sobre las variables sociodemográficas para el conjunto de los 5.353 diputados del periodo. Para el resto de variables, se dispone del 100% de la información con alguna matización. Para “cargo de partido”, se dispone de la información que se ha podido recoger de fuentes diversas (véase más abajo), asumiendo que siempre hay un margen de incertidumbre consistente en que puede haber diputados que hayan tenido puestos de liderazgo en sus partidos y cuyos nombres no aparezcan en las fuentes disponibles y, por tanto, no queden registrados en la base de datos. No obstante, creemos que Bapolau contiene información bastante completa sobre aspectos básicos de nuestras élites políticas, lo que permite hacer unos análisis fidedignos del conjunto de la población. Ahora bien, se observan algunas diferencias por género en cuanto a la información disponible (ver tabla 1), que son más llamativas en la variable de la fecha de nacimiento, y por comunidad autónoma, lo que hace que la información obtenida no sea territorialmente homogénea.

GRÁFICO 1.

INFORMACIÓN OBTENIDA PARA BAPOLAU, POR COMUNIDADES



Fuente: elaboración propia con los datos de Bapolau.

Nota: los datos en cada barra reflejan el porcentaje de casos con información sobre todas las variables. La última columna se refiere al total de 5.353 parlamentarios.

Según se aprecia en el gráfico 1, 11 comunidades están bastante por encima de la media en la obtención de información (85%) y en algunas, como Aragón (99%), la información es prácticamente completa. Sin embargo, en comunidades como Baleares (46%) y el País

Vasco (53%), la información sociodemográfica disponible es más escasa. Por ello, será conveniente aportar una nota de cautela en los análisis comparados. Sirva también este trabajo como llamada de atención a la comunidad académica para dirigir los esfuerzos a que los parlamentos faciliten esta información inocua.

El reto principal al que se enfrenta todo investigador para construir una base de datos similar a esta es la obtención de información, una tarea que suele ser laboriosa y estar sujeta a limitaciones en las variables que se pueden recopilar⁷. Así, casi en ningún país del mundo resulta posible contar con información sin duda interesante como la clase social de los parlamentarios; su pertenencia, cuando procediera, al proletariado de servicios o de la industria o a las “viejas o nuevas clases medias”; si son profesores de primaria, secundaria o universidad, y si lo son a tiempo completo o parcial; o el tipo de estudios superiores de los titulados universitarios, el carácter público o privado de la institución en que estos fueron cursados, e incluso la universidad concreta en la que estudiaron. Para acceder a esta información es necesario recurrir a técnicas de encuesta o centrarse en muy pocos casos (legislaturas y parlamentos). Ni siquiera las bases de datos similares en estructura a Bapolau (como la de Best y Cotta, 2000, por ejemplo) basadas en la recolección de datos existentes en registros, archivos o páginas web pueden obtener estas informaciones más que por aproximación, y solo en algunas variables como la clase social.

Las fuentes de información básicas para construir este tipo de bases de datos son las páginas web y las memorias de las Cámaras autonómicas (y de las del Congreso y el Senado). A veces, los parlamentos tienen directorios para cada legislatura, como ocurría en las primeras del Congreso y del Senado. Además, en ocasiones, se puede recurrir a algunas publicaciones especializadas para obtener o confirmar información (por ejemplo, las de Paniagua y Piqueras, 2003, o la de Garrido, 2003), a recortes de prensa, a consultas con los responsables de los archivos de partidos y de parlamentos o a los archivos personales de investigadores especializados. En el caso de Bapolau, en algunos casos en los que se carecía de información, incluso se contactó con diputados cuando fue posible localizarlos, por ejemplo, a través del correo electrónico o de redes sociales como Twitter, Facebook o redes de búsqueda de amistades y similares. Algunas variables, como educación y profesión, resultaron más difíciles de conseguir que el resto y, debido tanto a diferencias en la calidad de la información proporcionada por las distintas Cámaras como a variaciones en la predisposición de los diputados a compartir información sobre sí mismos, también se evidencian diferencias entre comunidades. Por ejemplo, quizá por una percepción de mayor inseguridad, la información es menos completa en el País Vasco que en otras comunidades.

7. Los autores agradecen a las siguientes personas su dedicación generosa en la búsqueda e introducción de información en momentos diferentes: Hélder Ferreira, Chris Meissner, Ana Carrillo, Rebeca Pontiveros, Alejandro Luna, Adrián del Río, Ángela Pérez, Manuel Portillo, Sara Pérez, Emilio Rodríguez, Carlos Reyes, Luis Carlos Pérez-Gironés, Carmen Pérez Acal, Alberto Lorenzo Vizcaíno, Irene Gómez Ramírez, Pablo Domínguez Benavente, Alejandra Amaya Vega y Andrés Vázquez. Agradecen, también, a Ricardo Feliu su ayuda para encontrar información puntual de la comunidad foral de Navarra y a Pedro Riera y Tània Verge que nos facilitarían sendas bases de datos que, finalmente, no pudimos utilizar.

En algunas variables se pueden plantear problemas específicos asociados a las fuentes en las que se puede encontrar información sobre las élites políticas. En la obtención de la información sobre la educación se ha hecho frente al riesgo del sesgo de deseabilidad social: algunos diputados se presentan como licenciados cuando no lo son; en la discusión sobre esta variable, se explica cómo se puede hacer frente a este problema. El “cargo político” plantea otro problema relacionado con el hecho de que la fuente de información básica sea la biografía de los parlamentarios, ya sea la que aparece en las web institucionales, de los partidos o en recortes de prensa. A diferencia de los estudios o del lugar de nacimiento, hay parlamentarios que no resaltan en sus biografías los cargos de partido. Ello ha hecho que hayamos conseguido averiguar que un 35% de nuestros parlamentarios ha ocupado un cargo orgánico. Esto no quiere decir que el resto (65%) no tenga cargo, sino que no hemos podido obtener la información pertinente al no existir en las fuentes habituales, aunque, a medida que pasa el tiempo, la información es más accesible. Es muy posible que, entre ese 65%, haya personas que han ocupado una posición de liderazgo en sus partidos, pero se hace imposible saber cuántos. En estas circunstancias, creemos que la información que contiene la base de datos Bapolau es incompleta y los análisis que se realicen deben ser cautos y mencionar siempre esta situación.

La identificación de quiénes ostentaban u ostentan un cargo local requiere una mención aparte dada la disparidad de información en las biografías. Al igual que sucede con los cargos orgánicos en los partidos, las biografías de los diputados son incompletas porque no todos especifican siempre sus cargos locales. Sin embargo, se ha podido disponer de una base de datos que comprende todos los alcaldes y concejales de los 8.112 municipios españoles desde el comienzo de la democracia (1979) hasta 2011⁸, amablemente cedida por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Se ha podido acceder al nombre completo, partido por el que competía, cargo que detentó y periodo, y autonomía, provincia y municipio en que lo ejerció. Se trata de una base de datos con más de 640.000 filas, donde cada fila corresponde a un representante dado en una determinada legislatura. Casando esta base de datos con Bapolau, se ha podido identificar el universo de diputados autonómicos que también tuvo cargos locales en cada legislatura. Aun así, no se puede estar completamente seguro, ya que puede haber casos (pocos) en los que la coincidencia de nombre, apellidos y comunidad autónoma puede conducir a algún error. Sería muy importante que, por ejemplo, las instituciones encargadas de recopilar información sobre los cargos políticos (parlamentos, el equivalente del Ministerio de Administraciones Públicas) llegaran a algún tipo de acuerdo para homogenizar la información disponible de nuestros representantes.

8. Agradecemos a Manuel Julio Sánchez Senn (Ministerio de Política Territorial y Administración Pública) y al personal de su dirección general la colaboración en este estudio.

EL PROBLEMA DEL TIEMPO

Construir cualquier base de datos sobre élites políticas significa hacer frente a una serie de retos que tienen que ver con la dimensión del tiempo y que el investigador se plantea como interrogantes: ¿es preferible recoger información sobre algunas variables, como estudios y profesión, para cada legislatura o es más conveniente registrar un valor único para el conjunto del periodo analizado?, ¿cómo deben tratarse los casos en los que los diputados no agotan la legislatura y son substituidos por otros?, y, en relación con lo anterior, ¿qué ventajas y desventajas tiene considerar a todos los diputados que ocuparon tal escaño, o de considerar solo a uno y, en ese caso, cómo se debe decidir a cuál de ellos incluir?, ¿qué ventajas, desventajas e implicaciones se siguen de conceptualizar la pertenencia a un Parlamento como una propiedad que se tiene o no, frente a la alternativa de considerarla una cuestión de grado, mensurable en días o en porcentajes de tiempo en la cámara?, ¿cómo se debe codificar la adscripción de partido de los diputados que cambian de formación política a lo largo de una legislatura, o de aquellos que se presentan bajo formaciones que cambian de nombre, y/o que se fusionan, se escinden o se fusionan y vuelven a escindirse?

Estos interrogantes hacen referencia a cualidades o atributos (nivel de estudios, profesión, partido) que pueden variar a lo largo de un periodo considerado para una persona dada. La disyuntiva entre recoger información para cada periodo mediante una batería “dinámica” de variables o hacerlo una vez para todo el periodo con una única variable “estática” es relevante para algunas variables. Considérese la adscripción de partido. Los diputados pueden acceder a los parlamentos bajo el paraguas de partidos distintos en diferentes legislaturas. ¿Es posible sintetizar la información sobre la adscripción de partido de cada diputado mediante una variable sumaria o, como máximo, dos, para el conjunto del periodo analizado? ¿Es deseable? Para recoger información coherente con los resultados electorales de cada legislatura, es necesario crear una batería de variables que recoja la adscripción en cada legislatura. Estas variables codificarán como perdidos los valores para las legislaturas en las que los diputados no forman parte del Parlamento. Esta batería es útil para describir cada periodo, pero resulta poco práctica para fines analíticos por su falta de parsimonia y porque la inclusión de la batería completa supondría la pérdida de la práctica totalidad de los casos.

Por ello, para análisis que no se limiten a una legislatura en particular, es indispensable construir una variable sumaria con una única adscripción de partido para cada diputado. ¿Cómo se debe codificar la información de los diputados que se presentan por partidos diferentes en legislaturas diferentes? En Bapolau, esta variable toma el valor del partido del diputado cuando ha formado parte de una única Cámara o cuando ha repetido siempre con el mismo partido; pero toma un valor adicional, que ha sido etiquetado como “oportunista”, para los diputados que cambiaron de formación en diferentes legislaturas⁹. En términos

9. Se ha considerado “oportunista” al político que en una legislatura está en un partido y en la siguiente aparece en otro. Se ha considerado “tránsfuga” al político que deja el grupo parlamentario del partido por el que fue elegido y se integra en otro grupo, incluyendo el mixto.

cuantitativos, su impacto sobre los datos es limitado, ya que solo un 2,1% del total de los 5.353 diputados, o un 4,8% de los que estuvieron en más de una legislatura, accedió a los parlamentos bajo diferentes partidos (ver tabla 2)¹⁰.

TABLA 2.
OPORTUNISMO Y FIDELIDAD A LAS SIGLAS DEL PARTIDO

Fidelidad y oportunismo	Casos	Porcentajes (repiten)	Porcentajes (todos)
Repite – Oportunista	115	4,8	2,1
Repite – Fiel	2.258	95,2	42,2
No repite	2.980		55,7
Total	5.353	100	100

Fuente: elaboración propia con los datos de Bapolau. Subtotal de diputados que repiten: 2.373.

El nivel educativo y la profesión también pueden variar con el tiempo. El dilema estriba entre construir una única variable para el periodo o una para cada legislatura. Ateniéndonos al criterio de la parsimonia y de la funcionalidad, creemos que la solución óptima es una única variable (estática) para todo el periodo: es bastante difícil conseguir información completa sobre el nivel educativo y la profesión de los parlamentarios; buscarla y encontrarla para cada legislatura es tarea titánica (si no imposible) y dejaría la base de datos llena de casos perdidos¹¹. Además, en el supuesto de que fuera posible encontrar tal información, lo más probable es que la colinealidad entre las variables de los diferentes periodos fuera muy elevada, lo que invalidaría los análisis y conduciría igualmente a la creación de una variable estática.

En conclusión, ante el problema que plantea la evolución de algunas variables (nivel de estudios, profesión, partido), la solución óptima es generar una variable “estática” por tres motivos. Por un lado, para evitar la multicolinealidad en la que se incurriría en los análisis si se utilizara una variable para cada periodo legislativo. Por otro lado, por la escasa incidencia de la variación temporal. En tercer lugar, porque para algunas variables (nivel de estudios y profesión) es casi imposible obtener la información necesaria para cada una de las legislaturas en que ha estado una persona.

10. PP y PSOE son los destinos preferidos de los “oportunistas” (22% cada uno), aunque, en términos relativos, es llamativo que Foro Asturias, Unión Renovadora Asturiana (URAS) o Entesa de l’Esquerra de Menorca se nutren exclusivamente de ellos. Por el contrario, solo el 0,7% de los diputados de CiU que repiten proviene de otras formaciones. El fenómeno del oportunismo se ha reducido con el tiempo, desde un 5% en las dos primeras legislaturas a poco más del 1% en las últimas. Esto implica una mayor estabilidad (o menor competencia) y una mayor capacidad de los partidos para retener a su personal. Al identificar a estos políticos, es posible realizar un análisis prosopográfico de este grupo, así como estudiar sus probabilidades de supervivencia en las Cámaras a lo largo del tiempo.

11. En el caso de la educación, no es posible asegurar que el valor corresponda al máximo nivel educativo al entrar por primera vez en el Parlamento, ya que muchos diputados consignan su nivel educativo en unas legislaturas, pero no en otras.

PROBLEMAS DERIVADOS DE VARIABLES CONCRETAS

En esta sección se da cuenta de los retos específicos planteados por la información obtenida para las diferentes variables y las soluciones que se han adoptado para la realización de investigaciones diversas.

Pertenencia a los parlamentos autonómicos

Se trata de una variable central, puesto que es la que define la cantidad de personas que conforman la base de datos. Aunque cabría sospechar que la codificación de esta variable no debería suponer muchos problemas, lo cierto es que plantea retos que exigen tomar ciertas decisiones relevantes. Algunos parlamentarios no permanecen en las Cámaras desde el primer día hasta el último, sino que son remplazados por otros o llenan los huecos dejados por los que parten. Por ejemplo, cuando un partido gana las elecciones y forma Gobierno, algunos diputados pasan al Ejecutivo, dejan el escaño y entran en la Cámara diputados que no habían sido originariamente elegidos. Lo mismo ocurre en casos de dimisiones, fallecimientos o nombramientos incompatibles con la función parlamentaria. Esta constatación plantea un reto importante: ¿cómo debe tratarse a los diputados substituidos y a sus substitutos? Existen cinco maneras posibles de proceder.

La primera consiste en contabilizar a todos los parlamentarios, ya sean substitutos o substituidos. Si se procede de esta manera, el tamaño de los grupos parlamentarios aumenta y así el número total de diputados de la Cámara, generando unos resultados que pueden distorsionar los análisis que se realicen y que no suelen coincidir con los resultados electorales. Así ocurre, por ejemplo, en Linz *et al.* (2000:440 y ss.) cuando aparecen totales del Congreso de los Diputados de 355 o superiores. Se trata, no obstante, de decisiones metodológicas legítimas y pueden ser acompañadas de sistemas de pesos por partidos, por ámbito geográfico o por legislatura.

La segunda manera consiste en contabilizar solamente las personas que aparecen elegidas en la sesión constitutiva de la legislatura. Este es el enfoque de varios estudios (Heinsohn y Freitag, 2011; Instituto de la Mujer, 2011; Verge, 2011; Jerez *et al.*, 2013)¹². Al usar este procedimiento, la base de datos pierde a aquellas personas que han substituido a los que abandonan el Parlamento durante la legislatura, aunque mantiene la coherencia con los resultados electorales. La pérdida puede afectar más intensamente el análisis que se haga de los grupos pequeños en comparación con el de los grandes. Pero este procedimiento puede lastrar los análisis sobre la presencia de la mujer en las Cámaras o la edad o incluso la profesión o los estudios: los partidos colocan en los primeros puestos a candidatos atractivos que, si ganan, suelen ir al Gobierno o a la Administración y, si pierden, suelen ir a otros cometidos o

12. Véanse también los trabajos de Melchert (2011), Manow (2007), Matland y Studlar (2004), Moncrief *et al.* (2004); Niemi y Winsky (1987), Shin and Jackson (1979) y Rosenthal (1974).

abandonar el Parlamento en los primeros meses de la legislatura, pero aun así siguen figurando en las bases de datos y, por tanto, los análisis que se realicen pueden ofrecer una imagen distorsionada del Parlamento¹³. Pero, además, puede lastrar los análisis sobre la rotación parlamentaria y los factores que la explican toda vez que contabiliza a personas que solo han estado unos meses (o incluso solo días) y que no se presentan a la reelección mientras que sus sustitutos (que suelen estar más tiempo en la Cámara) aparecen en la legislatura siguiente como noveles en lugar de figurar en dos legislaturas. Como se reconoce en la bibliografía especializada (Manow, 2007; Melchert, 2011), este es un asunto no resuelto todavía.

El tercer procedimiento consiste, teóricamente, en contabilizar para la base de datos solamente a las personas que figuran como parlamentarias al final de la legislatura. Desafortunadamente, no hemos encontrado trabajos que avalen este método, aunque es una posibilidad teórica.

La cuarta manera de enfrentar la pertenencia a la Cámara se deriva de la necesidad de evitar los problemas del segundo procedimiento en los estudios de rotación parlamentaria. Para ello, Melchert (2011) propone combinar las dos medidas de rotación que indica Manow (2007), la ordinaria y la extraordinaria. La primera es la que ocurre entre una legislatura y la siguiente (segundo procedimiento). La segunda (o la que ocurre durante el periodo que dura la legislatura) consiste en comparar la nómina de parlamentarios del último día de una legislatura con la del primer día de la legislatura siguiente. Se colige que en la base de datos se incluye tanto el sustituto como el sustituido durante una legislatura, pero que, a efectos de la rotación, solo se cuenta al sustituto (al que llega al final de la legislatura). La rotación total de un Parlamento en una legislatura es la suma de la ordinaria y la extraordinaria. El problema con este procedimiento es que no considera el tiempo que una persona ha estado en el escaño. Aunque se sugiere congruencia con los resultados electorales, una persona que se ha incorporado al Parlamento pocos meses antes de terminar la legislatura figura como que ha estado todo el periodo legislativo, lo que también puede lastrar los análisis al ofrecer una imagen que puede estar un tanto distorsionada.

Este problema es compartido con el procedimiento segundo y no tiene solución fácil, por lo que será necesaria una solución de compromiso que es la quinta opción que se ofrece en este trabajo y que es la que se ha seguido en Bapolau. Para evitar distorsiones con respecto al tamaño de las Cámaras, se ha optado por asignar una y solo una entrada para cada escaño, mediante una batería de variables dicotómicas que sirven para identificar a los integrantes de cada una de las cámaras autonómicas. Cuando hay substitutiones, se recomienda incluir a quien permanece más tiempo en el Parlamento. Para ello se ha computado la fecha de alta y de baja de la Cámara para el sustituto y el sustituido y se ha

13. Obsérvese, por ejemplo, la diferencia de datos entre las cifras que ofrece el Instituto de la Mujer (2011) para la presencia de mujeres en los parlamentos autonómicos o las que da Verge (2011) para Cataluña o Jerez *et al.* (2013) para el Congreso de los Diputados (tratando solo el comienzo de las legislaturas y descartando las substitutiones) y las ofrecidas por Coller *et al.* (2008). En algunos casos, las diferencias son notables (hasta 10 y 11 puntos porcentuales) y casi siempre en detrimento de la presencia de la mujer cuando no se consideran las substitutiones.

dejado en Bapolau a quien más tiempo permanece. El argumento es que no tiene el mismo impacto un parlamentario que está unos meses en la Cámara y luego es sustituido que otra diputada que está tres años y medio en la Cámara y cesa en el escaño. La información necesaria para computar quién permanece más tiempo en las Cámaras está disponible casi siempre en las web, las memorias de legislatura o en los diarios oficiales, y en los casos excepcionales en que no se ha encontrado, o cuando la legislatura se divide equitativamente entre dos candidatos, se recomienda seguir el criterio de incluir siempre al último¹⁴.

La opción de computar solo un diputado por escaño implica considerar la pertenencia a los parlamentos como una propiedad que se tiene o no. Una alternativa válida habría sido considerarla como una cuestión de grado, como un atributo que se puede reflejar en el número (o la proporción) de días que cada diputado ocupó el escaño. Estas alternativas, si bien válidas, habrían tenido implicaciones que es preferible evitar en lo tocante a los estadísticos descriptivos sobre la composición de los parlamentos, que pueden arrojar, o bien totales mayores que el número de escaños, o bien cifras decimales para variables como el género, que es dicotómica. Una diferencia adicional entre el enfoque dicotómico y el cuantitativo es que los eventuales análisis de supervivencia de los diputados que se deseen llevar a cabo deberán manejar tiempo discreto y continuo, respectivamente.

Además de las variables para cada periodo, se puede construir una variable derivada que recoge el número de legislaturas de las que ha sido miembro cada diputado. De esta manera, se puede analizar el grado de profesionalización parlamentaria (cuantas más legislaturas, mayor profesionalización) e incluso el de los partidos y las Cámaras. Esta es una variable que puede sustituir convenientemente a las que se usan en otros estudios como el salario o el número de asistentes de que dispone el diputado (Heinsohn y Freitag, 2011; derivado de Squire, 2007).

Sexo y año de nacimiento

Estas variables no plantean problemas de codificación y su inclusión permite responder a un amplio abanico de preguntas de las ciencias sociales, las representantes de los partidos y los ciudadanos interesados en sus representantes: ¿en qué medida están las mujeres infrarrepresentadas en las Cámaras en relación con su presencia en la sociedad?, ¿qué regiones y/o partidos se caracterizan por un mayor desequilibrio de género?, ¿cómo ha evolucionado este desequilibrio y qué papel han desempeñado las leyes de igualdad en este sentido?, ¿son los parlamentos regionales más "jóvenes" hoy que al principio de la singladura democrática?, ¿supone la edad, o el ser hombre, un activo para facilitar

14. La circunstancia excepcional de dos diputados que se reparten a partes exactamente iguales el tiempo de servicio en una legislatura se da entre determinados grupos parlamentarios de partidos nacionalistas tanto en el País Vasco como en Navarra.

la permanencia en los parlamentos y para acceder al núcleo duro de quienes toman las decisiones más importantes en las Cámaras?

Para la variable “sexo”, se dispone del 100% de la información, y para “año de nacimiento”, se ha obtenido información de un 91% de los 5.353 parlamentarios (ver tabla 1). La falta de información es más frecuente entre las mujeres (13%) que entre los varones (7%). Gracias al análisis de esta base de datos, hoy ya sabemos que la presencia de mujeres en los parlamentos ha aumentado desigualmente en términos territoriales y de partido, aunque persiste su infrarrepresentación respecto de su presencia en la sociedad (Coller *et al.*, 2008). Hay parlamentos más abiertos a las mujeres (Castilla La Mancha y Madrid, por encima del 30% de mujeres para el periodo) que otros (Murcia, Aragón, Galicia, Cataluña y Canarias, por debajo del 25%) y partidos que han incorporado pocas mujeres a sus parlamentos (por ejemplo, CiU y ERC, aunque han hecho un esfuerzo para revertir esta situación en las últimas legislaturas). También sabemos que la edad media de entrada es de 42 años y que las mujeres suelen entrar en las Cámaras más jóvenes (y con menos experiencia) que los varones. Esta situación puede ayudar a explicar en el futuro, por ejemplo, el grado de consenso en los parlamentos. Las comunidades con parlamentarios que entran a las Cámaras más jóvenes (por término medio) son Andalucía, País Vasco, La Rioja y Extremadura, con menos de 41 años de media. Las comunidades con parlamentarios algo mayores son Cantabria, Cataluña, Castilla León y Galicia (con 44 años de media).

TABLA 3.
PERFIL SOCIAL BÁSICO 1980-2011 (EN %)

Variables	Elite	Hiperelite
Sexo (mujer)	26,6	21,8
Origen territorial (nativo de la CCAA)	84	83,8
Educación (universitario)	81,4	87,2
Edad media (al entrar por primera vez)	42,5	40,7
Profesión		
Profesional de la docencia (todos los niveles)	21,1	22,5
Profesional del derecho	17,1	20,4
Otras profesiones liberales	17,5	18,5
Directivo/Empresario	13,3	10,7
Trabajador (obrero o empleado)	9,4	6,2
Funcionario	7	7
Otras profesiones	8,5	7,5
Sin profesión	6,1	7,2

Fuente: elaboración propia con los datos de Bapolau. N = 5.353.

Origen territorial

La variable “origen territorial” divide a la población en “inmigrantes internos” (quienes nacieron en una región diferente a la del Parlamento en el que sirven) y “nativos” (quienes nacieron en la comunidad por la que obtienen un escaño)¹⁵. Esta variable permite realizar análisis particulares y comparados, así como plantearse cuestiones tales como si las Cámaras con fuerte implantación de partidos nacionalistas son o no más cerradas al acceso a los parlamentos por parte de quienes nacieron en otras regiones. Incluso permite descender a analizar las diferencias entre partidos en cuanto a su apertura a la sociedad. La comparación con los datos del censo abre la posibilidad de averiguar la distancia social entre la Cámara y la sociedad que la elige.

Se ha obtenido información sobre el lugar de nacimiento del 92% de los parlamentarios (ver tabla 1). Para el conjunto del periodo, la proporción de parlamentarios nativos es del 84% (ver tabla 3), aunque se producen variaciones temporales y territoriales. Un análisis somero de los datos indica que, con el devenir del tiempo, los parlamentos se han ido cerrando a la población inmigrante, fenómeno que es más acusado en las Cámaras del País Vasco y Cataluña, con casi un cuarto de la población nacida en otras partes de España y menos de un 10% de parlamentarios de origen inmigrante. Las Cámaras más abiertas a los inmigrantes nacionales son Madrid (39%), Castilla La Mancha y La Rioja (alrededor del 25%) y las más cerradas son Andalucía, Castilla y León, Galicia y Cataluña (7-10%).

Educación

La inclusión de esta variable en la base de datos permite estudiar la evolución y las diferencias en el perfil educativo de los diputados de las Cámaras, de diferentes partidos, de hombres y mujeres en los parlamentos, analizar si las credenciales educativas facilitan la permanencia en los parlamentos, descubrir si la desproporción social de los parlamentarios universitarios se agranda o disminuye respecto de la sociedad, y establecer una clasificación de Cámaras (y partidos) con mayores o menores niveles educativos. Se trata de un asunto relevante puesto que se desconoce que, por término medio, la élite política autonómica está altamente formada (81% son universitarios, y su presencia crece a lo largo del tiempo). Además, se trata de la variable que más iguala a los parlamentarios, siendo la que tiene un mayor impacto en el índice de homogeneidad elaborado por Coller y Santana (2009).

La variable “educación” recoge la información acerca del nivel de estudios completado por cada diputado. Se trata de una variable ordinal de cinco categorías (1 = primario

15. Hubiera sido posible consignar también la provincia de origen para averiguar las migraciones intracomunitarias, pero se consideró que las probabilidades de encontrar información completa y su valor añadido al análisis final frente al esfuerzo que se debía realizar para obtenerla eran tan reducidas que no merecía la pena. La misma consideración aplica a la posibilidad de tener en cuenta de manera diferenciada las comunidades limítrofes, especialmente, en los casos en los que comparten particularidades o tradiciones históricas, culturales y lingüísticas. No obstante, queda este reto abierto a quien desee intentarlo.

o inferior; 2 = secundario; 3 = diplomatura; 4 = licenciatura; 5 = doctorado) que solo considera los estudios completados y que asume un valor único para todo el periodo. Siguiendo el criterio de la parsimonia, se ha trabajado solo con estas cinco categorías (que pueden reducirse a tres consolidando los tres niveles universitarios) para evitar una mayor dispersión respecto de los diferentes tipos de estudios realizados. No obstante, hay bases de datos que son más parsimoniosas todavía al contemplar solo tres niveles educativos (básico, intermedio y universitario), perdiendo la posibilidad de distinguir entre doctoras y diplomadas, por ejemplo (véase Best y Cotta, 2000:24). Se ha obtenido información del 89% de los casos (ver tabla 1). El reto al que nos hemos enfrentado en la construcción de esta variable es doble: la variabilidad temporal y la deseabilidad social.

Somos conscientes de que existen diputados que pueden acceder a la cámara regional con estudios secundarios y licenciarse durante su mandato. De hecho, los hay que han obtenido un doctorado mientras servían como diputados. Las razones principales que conducen a preferir una variable única en lugar de una variable de estudios para cada legislatura son dos. Primera, en muchos casos, es bastante difícil conseguir cualquier información acerca de esta variable; encontrarla para cada legislatura resultaría prácticamente imposible y plagaría la base de datos de casos perdidos donde no tendríamos información, ya que hay diputados que consignan su nivel educativo en unas legislaturas, pero no en otras. Segunda, en el supuesto de que fuera posible encontrar tal información, lo más probable es que la colinealidad entre las variables de los diferentes periodos fuera muy elevada, lastrando los análisis posteriores. En conclusión, se ha optado por una única variable, aunque puede haber parlamentarios jóvenes (o muy jóvenes) que cambian su nivel educativo mientras sirven en la Cámara, estos serán probablemente pocos.

En la obtención de la información sobre la educación se ha hecho frente al riesgo del sesgo de deseabilidad social: algunos diputados embellecen sus currículos presentándose como licenciados cuando no lo son. Cuando la prensa ha detectado estos casos (escasos, por otra parte), se ha corregido la información en la base de datos si era incorrecta. Para otros casos no detectados, no hemos podido hacer nada, ya que es imposible comprobar si las biografías oficiales se corresponden con la realidad. Como ocurre con las encuestas, hemos hecho un ejercicio de confianza y asumido que la información facilitada por las Cámaras o en los documentos consultados era la correcta.

Gracias al análisis de esta variable, sabemos que para el periodo considerado solo el 5% de los diputados no tiene estudios o solo ha alcanzado la primaria, un 14% concluyó la secundaria y el 81% tiene algún título universitario (ver tabla 2). Entre estos, el 18% son diplomados (entre los que abundan los maestros), el 56% son licenciados y el 7% son doctores. En términos generales, los diputados de partidos conservadores suelen tener niveles educativos más altos que los de los partidos de izquierdas. En el PP, los universitarios son el 85%, en la UCD-CDS eran el 85%, en el PNV son el 93% y en Coalición Canaria el 88%. La excepción es CiU, con un 78%. Entre los partidos de izquierda, el PSOE tiene un 78% de parlamentarios con título universitario e IU un 76%. ERC se ubica en el 86% y los radicales vascos en el 60%. Por comunidades, Canarias, Baleares y el País Vasco (con las

cautelares propias indicadas anteriormente) concitan la proporción mayor de parlamentarios con credenciales universitarias (alrededor de un 90%), mientras que Navarra, Extremadura y La Rioja tienen menos titulados universitarios (ligeramente por encima del 70%).

Profesión

El estudio de la profesión permite observar no solo las ocupaciones dominantes en el ejercicio de la política (abogados y docentes), sino las fuentes profesionales de reclutamiento de la élite según los partidos y su evolución. Adicionalmente, esta variable ayuda a conocer si determinados grupos profesionales tienden a acceder con mayor facilidad al subconjunto de la hiperélite política regional, o si está teniendo o no lugar una profesionalización de la política, materializada en un incremento sistemático de quienes no tienen ninguna otra profesión conocida. Este último aspecto puede ayudar a explicar la existencia de tendencias oligárquicas en los parlamentos. Los retos asociados a la construcción de esta variable en cualquier base de datos son similares a los de la variable “educación”. Se ha obtenido información en el 91% de los casos (ver tabla 1).

La variable “profesión” es una variable nominal con varias categorías (23 en el caso de Bapolau) que, bajo el criterio de la parsimonia, deben ser unificadas en otra variable sintética que reúna la información en las categorías más frecuentes (ocho en el caso de Bapolau) y que sea más útil para varios fines analíticos. También recaba una pieza de información única para cada diputado durante el periodo por las mismas razones expuestas para la variable “educación”. Además, hay una adicional: con excepción de los políticos “Guadiana” (los que aparecen, desaparecen y vuelven a aparecer en varias legislaturas en las Cámaras, que son pocos) lo normal es que un político entre en un Parlamento con una profesión y deje de ser diputado con la misma profesión. A diferencia de la variable “educación”, la profesión no presenta una variabilidad temporal tan acusada. De ahí que sea más pertinente establecer una única variable para el periodo en lugar de varias para cada legislatura.

La agregación de categorías es necesaria dada la variabilidad de profesiones que se pueden encontrar en la política. No obstante, sugerimos que se trabaje con las más frecuentes: profesionales de la docencia (21%), profesionales del derecho (abogados, jueces, fiscales, 17%), otras profesiones liberales (entre ellas destacan los médicos con un 6%), funcionarios (7%), trabajadores (9%) y directivos, empresarios y autónomos (13%) (ver tabla 2). La confrontación de la categoría de trabajadores (cuya presencia en las cámaras es recesiva) y de empresarios y directivos con los partidos políticos nos ofrece una clara visión de las fuentes de reclutamiento profesional de los políticos. Según los datos de Coller *et al.* (2008), aunque las profesiones liberales se reparten entre los partidos, persiste una división histórica: los trabajadores (obreros y empleados) entran con más frecuencia en las listas del PSOE, mientras que los empresarios (con directivos y autónomos) son más frecuentes en el PP.

Comunidad autónoma

La variable “comunidad” documenta la Cámara autonómica a la que perteneció o pertenece el diputado. Se trata de una variable única para cada observación, a pesar del reto que supone que algunos diputados a veces han representado los intereses de ciudadanos de diferentes comunidades: ¿qué hacer con estos diputados? Hay que decir que los casos de pertenencia a Cámaras de diferentes regiones son extremadamente raros. Por lo tanto, la pérdida de información que entraña el recurso a una variable única para esta variable es mínima, ya que resulta más que compensada por las ventajas de evitar los serios problemas de colinealidad que se producirían en caso de recurrir a una batería de contrapartes temporalmente dependientes, cuyos valores coincidirían en la inmensa mayoría de los casos. En los raros casos en que sea necesario, se sugiere ubicar al político en la Cámara en la que ha estado más legislaturas. Como parece obvio, se tiene el 100% de la información de esta variable.

La adscripción de partido de los diputados

Aunque podría parecer que esta pieza de información no debería plantear problemas, lo cierto es que cualquier base de datos de políticos debe dar respuesta a una serie de interrogantes asociados al reto de la diversidad de partidos y su evolución. El primer reto que se plantea se formula en la pregunta siguiente: ¿es preferible trabajar con partidos o con grupos parlamentarios? Los partidos suelen formar grupos parlamentarios, aunque existen excepciones notables. La primera es la de aquellos partidos que no obtienen un número suficiente de escaños para configurar un grupo y constituyen el grupo mixto. La segunda es la de los parlamentarios que, por motivos diversos, se configuran como un grupo de no adscritos¹⁶. La tercera excepción es la de los parlamentarios de partidos diversos que deciden crear un grupo parlamentario diferente, como es el caso de *Entesa* en el Senado, que incluye senadores de partidos competidores en las elecciones. En el primer y tercer caso, suelen mezclarse políticos con orientaciones ideológicas (y probablemente perfiles sociales) diversas. Estas excepciones pueden ser menores en términos cuantitativos, pero podrían oscurecer los análisis posteriores que pueden obligar a no considerar en muchas Cámaras a partidos tan relevantes para el conjunto como Izquierda Unida. Por ello, se recomienda hacer el esfuerzo de consignar a cada diputado el partido por el que ha sido elegido y trabajar con la variable “partido” en lugar de recurrir al grupo parlamentario.

El segundo reto al que se enfrenta cualquier investigador consiste en cómo codificar los diputados que cambian de partido a lo largo de una legislatura. La solución a este desafío consiste en codificar siempre el partido por el que el diputado fue elegido al objeto

16. Es el caso Esquerra Unida del País Valencià en la séptima legislatura de les Corts Valencianes: tras conflictos internos, un grupo de diputados conforma Compromís y otro, el grupo de parlamentarios no adscritos.

de ajustar el número de diputados de cada partido en cada Parlamento con los resultados electorales, tal como se indicó anteriormente.

El tercer reto lo planean los partidos que cambian de nombre a lo largo del periodo. En este caso se ha documentado el nombre del partido de cada legislatura, excepto en las refundaciones que implican continuidad, para maximizar la comparabilidad y evitar confusiones. En estos casos, se ha seguido casi siempre un criterio finalista; así, se ha codificado como PP a su predecesor, AP, como IU a PCE, pero como radicales vascos a HB, EH y PCTV¹⁷. Un caso diferente son los diputados que compiten bajo el paraguas de coaliciones. Se ha documentado el nombre de la coalición, como *Convergència i Unió* (CiU) o *Izquierda Unida* (IU), a pesar de que *Convergència Democràtica de Catalunya* y *Unió Democràtica de Catalunya* mantienen estructuras organizativas diferenciadas e IU es una amalgama de partidos y movimientos. Otro caso destacado es Coalición Canaria.

Probablemente, el reto técnico más relevante es el que plantean los partidos que se fusionan, se escinden o se fusionan y vuelven a escindirse. Para no perder información, se recomienda mantener una variable (para cada legislatura) en la que estos casos se codifican con valores diferentes, lo que, para el caso de los parlamentos autonómicos, da lugar a unas 30 formaciones por legislatura —con la notable excepción de la última, en la que la cifra se reduce a la mitad— y un abanico combinado de 75 partidos o coaliciones para todo el periodo. Estas variables ofrecen una imagen que magnifica la fragmentación del sistema de partidos y el oportunismo de los parlamentarios, ya que tratan como diferentes los casos en los que, debido solo a cálculos electorales, los partidos deciden formar parte de coaliciones o dejar de hacerlo. Por ejemplo, un diputado que se presente con PNV y luego bajo la alianza PNV-EA, pero que se mantenga en la estructura de PNV, no se debería considerar como “oportunista”.

Para evitar estos problemas y cumplir con el criterio que optimiza la relación entre parsimonia y fidelidad a la información, en el caso de Bapolau se ha creado una batería adicional de variables que ha permitido una reducción a 25 formaciones en el conjunto del periodo, gracias a la aplicación de los tres criterios siguientes. Primero, cuando un partido adopta diferentes denominaciones, se han codificado todas ellas bajo unas únicas siglas; y también cuando no se presenta en una comunidad autónoma y lo hace “en su lugar” otro partido federado con el primero o muy estrechamente vinculado a él en uno o varios momentos. Así, PSC ha sido recodificado como PSOE, EBB e ICV, como IU-ICV; CC-UCD, como UCD; HB, EH y PCTV han sido recodificados todos como “radicales vascos”; y UPN, como PP, dado que, hasta el momento de finalización de la base de datos, UPN era la marca electoral del PP en Navarra¹⁸. En el futuro, si se mantiene la ruptura entre PP y UPN, probablemente se tenga que revisar este criterio. Para el caso de UCD y CDS, se ha decidido mantener la nomenclatura UCD-CDS, interpretando que, aunque son partidos

17. Véase el significado de los acrónimos en el la web <http://www.upo.es/democraciayautonomias/index.jsp>.

18. Si no se hubiera seguido este primer criterio, los análisis habrían arrojado datos, según los cuales, en todas o en varias legislaturas, PSOE no tendría representación en Cataluña, PP en Navarra e IU en Cataluña y País Vasco.

diferentes, hay una cierta continuidad histórica sustentada en el mismo liderazgo (Adolfo Suárez) y en buena parte de sus cuadros políticos.

Segundo, cuando varios partidos que, inicialmente, se presentan por separado, optan después por presentarse conjuntamente mediante la absorción por parte de uno de ellos del resto, con la disolución de estos últimos, todos se consideran un mismo partido en las nuevas variables, y adoptan el valor del partido que absorbe a los otros. Por ejemplo, en la segunda legislatura de Castilla y León, SI (Solución Independiente) se incorporó a AP (Alianza Popular, luego PP), razón por la que se codifica a su único representante como PP. También, AIPF, PDL, PDP, PP-EU, UA, UDF, UPN y UV han sido recodificados como PP¹⁹, mientras que IDCAN y PSOE-EXC han sido recodificados como PSOE. Lo mismo sucede cuando todos optan por presentarse conjuntamente, pero la absorción se produce bajo las siglas de una coalición y desaparecen las estructuras independientes de partido de todos o algunos de ellos. Este es el caso de todos los partidos y coaliciones que terminaron aglutinándose bajo Coalición Canaria: AGI, AHI, AIC, AM, CCNC, ICAN, Nueva Canarias, PCN y UPC-AC, pero solo no ha sido el caso de AC-INC ni PIL.

Tercero, cuando los partidos se alían temporalmente en coaliciones con fines primordialmente electorales, pero mantienen estructuras independientes, la composición de las coaliciones varía con el tiempo y algunos de ellos abandonan la coalición, se sustituye la sigla de la coalición por los partidos en los que milita cada diputado. Los diputados de NA-BAI han sido codificados como PNV, EA, Aralar, Batzarre o Independiente en función de su pertenencia a uno u otro partido. De la misma manera, Bildu se ha recodificado como EA, radicales vascos o independiente, según la adscripción de los miembros que fueron elegidos bajo estas coaliciones.

Para la variable “partido político” se dispone del 100% de información (ver tabla 1). Si se atiende a la variable sintética que resume la información sobre la adscripción de partido de manera estática, esto es, con una única columna para cada diputado, se aprecia que PP y PSOE han obtenido una proporción de escaños similar (algo más de un tercio cada uno) y, en conjunto, suman casi tres cuartas partes (73%) de los escaños en disputa electoral en el periodo (ver tabla 4). IU es el tercer grupo en número de escaños, a mucha distancia de los otros dos partidos nacionales (6%). CiU es el cuarto en la clasificación, con un 5% de diputados del total.

19. El caso de UV ha supuesto un reto adicional. UV crece con el aporte de militantes y cuadros que abandonan el PP valenciano. En un par de elecciones compite con el PP. En una legislatura gobiernan conjuntamente. Ante el deterioro electoral de UV, muchos cuadros retornan al PP y algunos de sus líderes son incorporados a las listas de este partido. En consecuencia, aunque en Bapolau se mantiene la información del partido original, se ha creído conveniente para análisis posteriores integrar a los (pocos) parlamentarios de UV en el PP.

TABLA 4.
DIPUTADOS POR PARTIDOS

Partidos principales	Casos	Porcentajes
PSOE	1.971	36,8
PP	1.928	36
IU	278	5,2
CiU	262	4,9
UCD-CDS	137	2,6
PNV	104	1,9
CC	88	1,6
Radicales vascos	83	1,5
ERC	59	1,1
Oportunistas	115	2,1
Otros partidos	328	6,1
TOTAL	5.353	100

Fuente: elaboración propia con los datos de Bapolau.

El núcleo duro del poder regional

No todos los parlamentarios tienen el mismo poder e influencia sobre las decisiones en sus grupos y en las Cámaras ni sobre las expectativas de permanencia en las mismas de sus compañeros. Existe siempre un núcleo duro o una hiperélite que, parafraseando a Mills (1956: 69), son “aquellos que deciden”, aquellas personas que toman decisiones (por ejemplo, en el sentido de las votaciones o en la estrategia del grupo) y tienen más responsabilidades en las Cámaras. Conviene conocer quiénes forman parte del “núcleo duro” del poder parlamentario y cómo son, descubrir la proporción de mujeres y jóvenes, si son los más preparados y si su posición de poder e influencia les permite permanecer más tiempo en las Cámaras. A pesar de la relevancia teórica de este grupo, su estudio ha sido prácticamente obviado. Quizá, ello se deba a la dificultad de encontrar un procedimiento sistemático o una variable que permita identificar con cierta fiabilidad al subconjunto que conforma esta “hiperélite” del poder, ya que el concepto de “núcleo duro” es elusivo y difuso: ¿cuánto hay que mandar para formar parte del mismo? La literatura especializada ha tratado de capturar este grupo de poder recurriendo al método posicional, al reputacional y/o al análisis de decisiones (véase Putnam, 1976: 15-19, y Genieys, 2011 para una actualización).

La base de datos Bapolau es la primera que conocemos de estas características que asume el reto de codificar esta variable y opta por la solución sencilla y sistemática que facilita el método posicional: casi sin excepciones, quienes son imprescindibles

forman parte de la Diputación Permanente de la Cámara, sobre cuyos miembros descansa la responsabilidad de tomar decisiones cuando el Parlamento en su conjunto no lo haga, por ejemplo, en vacaciones o en casos de emergencia. Asimismo, creemos que entre sus filas se suele encontrar a aquellas personas que tienen capacidad de decisión y representatividad en su grupo, como líderes de partido en diferentes niveles o responsables de los grupos parlamentarios. Estas consideraciones sugieren que están todos los que son, pero es posible que no sean todos los que están; esto es, que no todos los miembros de las Diputaciones Permanentes sean la hiperélite del poder político regional.

Al sistematizar la información sobre los miembros de las Diputaciones Permanentes para consignarla en una batería de variables operativas, se recomienda incluir solo al miembro original o a su sustituto, pero no a ambos, para evitar la contaminación de la relación entre el tamaño de la diputación permanente y el de la Cámara en su conjunto, ya que algunas diputaciones permanentes experimentan mayor rotación que otras entre sus miembros²⁰. El problema de las sustituciones se ha solucionado con el mismo criterio que el de la pertenencia a la Cámara: se ha incluido a quien permaneció más tiempo por las mismas razones indicadas anteriormente. Cuando no existía información acerca de las sustituciones (en las diputaciones), pero se podía discernir quiénes fueron los miembros originales y quiénes los sustitutos, se optó por incluir a los primeros. Aunque podría haberse hecho al revés, lo que parece importante es que todas las Cámaras y legislaturas fueran tratadas igual. Con esta variable, al igual que en otros casos, se pueden construir otras que indican para cada diputado el número de veces que ha estado en la mesa o en la diputación permanente. De esta manera, se ha podido capturar de manera coherente una aproximación fidedigna al núcleo duro del poder parlamentario.

La recopilación de información para construir esta variable permite estudiar en qué medida la presencia de determinados grupos parece meramente testimonial o, por el contrario, supone su incorporación efectiva y plena en la toma de decisiones. Por ejemplo, ¿tienen las mujeres menos probabilidades de ocupar posiciones de liderazgo que los hombres? Y, de manera más general, ¿en qué medida constituye este grupo especialmente selecto una selección (aún más) sesgada de la población? Hemos obtenido un 100% de información de esta variable. Con estos datos, podemos decir que casi un cuarto de los diputados (24%) configuran la hiperélite del poder parlamentario. Se trata de un grupo cuya estructura social es bastante parecida a la de las Cámaras excepto en dos asuntos relevantes: sexo y educación (ver tabla 3). Proporcionalmente, hay más mujeres en las Cámaras que en la hiperélite y esto puede indicar que, aunque ahora se incorporan más a los parlamentos que antes, no lo hacen con la misma intensidad en el grupo de los que deciden. Quizá, con el tiempo se irá corrigiendo esta situación si los

20. Solo es uno de los criterios empleados por Valiente, Ramiro y Morales (2003, 194-197) para analizar la diferencia en los puestos de responsabilidad parlamentaria, aunque los autores incluyen tanto a los titulares como a los suplentes.

selectorados toman conciencia de ella. La hiperélite reúne a una mayor proporción de diputados con credenciales universitarias que el resto de compañeros de las Cámaras y son ligeramente más jóvenes. Además, la estructura de una base de datos organizada como se sugiere, permite hacer un análisis comparado de legislaturas, autonomías y partidos.

El cargo local

Una parte importante de la dinámica de las instituciones representativas tiene que ver con la intersección entre diferentes niveles de poder, cuya materialización más clara es la existencia de una proporción de representantes que compaginan su escaño con un cargo de alcalde o concejal: ¿existe un subgrupo de diputados que concentra el poder regional, el poder local, y que conforma, además, el núcleo duro de los parlamentos autonómicos?, ¿supone el hecho de tener un cargo local un activo para permanecer por más tiempo en los parlamentos o representa, más bien, una opción alternativa que disminuye el atractivo de permanecer por periodos prolongados?, ¿prefieren los partidos utilizar el efecto “arrastré de votos” de los munícipes ubicándolos en las listas autonómicas o son escogidos porque son también líderes orgánicos en los partidos en diferentes niveles? Para poder responder a estas preguntas se requiere una variable que indique si el diputado es alcalde o concejal al mismo tiempo. Pero al tratarse de un periodo de varias legislaturas, la información sobre la tenencia de cargos locales se tiene que organizar en una batería de variables.

La base de datos Bapolau aporta esta información importantísima para entender las transferencias de personal entre diferentes niveles de gobierno. De esta manera, se puede comenzar a reflexionar acerca de una profesionalización de la política cuando se observen transferencias de personas entre diferentes niveles (municipal, autonómico, nacional, pero también de partido y en empresas públicas) durante un tiempo prolongado. Tras la búsqueda de información y la lectura de centenares de biografías, se tiene la sospecha de que hay un grupo de personas que ha desarrollado una carrera política profesional multinivel. El cotejo de bases de datos municipales, autonómicas y nacionales debería permitir confirmar o refutar tal sospecha. Por el momento, baste decir que, entre las mujeres, se observa una propensión mayor a tener cargos locales (38%) que entre los hombres (35%). También los diputados nativos (39%) suelen ser alcaldes o concejales más frecuentemente que los inmigrantes internos (33%). El nivel educativo tiene también relevancia y significatividad: los diputados que tienen credenciales universitarias ostentan con menos frecuencia un cargo local (35%) que aquellos que no han pasado por la universidad (44%). Esto parece congruente con la propensión al cargo local de los diputados cuya profesión es la de empresario (42%) o trabajador (41%) y puede que hasta sea coherente con el hecho de que entre los diputados sin profesión, el 54% ostente, además, un puesto de alcalde o concejal en el ayuntamiento.

El cargo de partido

Un elemento fundamental para entender las dinámicas políticas es el estudio de la presencia de líderes de partido en los grupos parlamentarios. Por un lado, esta presencia da una idea de la relevancia que la institución tiene para los partidos, ya sea en el nivel local, autonómico, nacional o europeo. Por otro lado, la presencia del liderazgo de partido en la institución es también una manera de liberar recursos para el partido, lo que constituye una práctica habitual. En tercer lugar, la combinación de la ley de hierro de la oligarquía de Michels (1915) con la imbricación del liderazgo del partido en las cámaras explica en buena medida la longevidad y supervivencia de grupos de parlamentarios de las asambleas (Coller, 1999: 205).

La construcción de esta variable requiere averiguar quiénes conforman el liderazgo del partido y decidir qué niveles son los considerados. La solución más conveniente posiblemente provenga de seguir el método posicional: se han considerado los miembros de las ejecutivas de los partidos, ya que suelen ser los que tienen los apoyos de los miembros y los que dirigen la organización. En cuanto al nivel, se ha decidido tomar en consideración las ejecutivas nacionales, autonómicas y provinciales, pero no las locales, porque los diputados no suelen consignar su pertenencia al liderazgo local del partido en los municipios pequeños y porque su dispersión hace impracticable el rastreo de la información, teniendo en cuenta que el periodo considerado comienza en 1980 y la mayor parte de esta información ya no existe, especialmente para partidos pequeños o ya inexistentes. El inconveniente de esta decisión es que hay ejecutivas locales que pueden tener mucho peso en la dinámica interna de los partidos, como las de capitales de provincia o de localidades importantes.

Tras la búsqueda realizada, sabemos que, entre los diputados que han ocupado un cargo, las mujeres tienen una predisposición ligeramente superior (37%) que los hombres (35%), sin que haya diferencias significativas. Tampoco hay diferencias entre inmigrantes y nativos, que muestran la misma proporción. Los titulados universitarios tienen una propensión algo mayor que el resto a ocupar cargos, del 39%. Llama la atención que el 50% de los sin profesión previa conocida ocupan cargos de partido, la proporción más elevada de todos los grupos profesionales, seguida de los abogados (39%), funcionarios (38%) y docentes (37%).

EL PROBLEMA DE LOS CICLOS ELECTORALES

Una de las peculiaridades del sistema autonómico consagrado por la constitución de 1978 es que existen dos tipos de comunidades: las que accedieron a la autonomía por la vía rápida del artículo 151 y las que accedieron por la vía lenta del artículo 143. Entre otras diferencias significativas, el efecto más relevante para los análisis que se deriven de la base de datos de políticos autonómicos es la existencia de ciclos electorales diferentes. Hasta hace poco, solo los presidentes autonómicos de las del 151 tenían la potestad de convocar elecciones a su voluntad. Esto arroja como resultado que, por ejemplo, la legislatura

sexta comienza en Andalucía en 2000; en Cataluña, en 1999; en Galicia, en 2001; en el País Vasco, en 1998, y en el resto de comunidades, en 2003. A efectos comparativos, se introduce una distorsión temporal que puede lastrar los análisis, especialmente si, además, se intenta comparar con las legislaturas del Congreso y el Senado.

No hay solución óptima para este problema. La única alternativa que se ha puesto en práctica en los análisis realizados es la siguiente. Cuando se intenta comparar la élite política con la población, se escogen puntos de comparación similares en el tiempo. Así, por ejemplo, se puede escoger la primera legislatura (cuyo comienzo bascula alrededor de comienzos de los años ochenta para todas las autonomías) y la sexta (cuyo comienzo bascula alrededor de principios de siglo) que son los momentos en que puede compararse con los resultados del censo de habitantes en las mismas variables que dispone para la élite. Cuando se compara la evolución de determinada variable a lo largo del tiempo debe indicarse los ciclos electorales diferentes y, a ser posible, adjuntar una tabla que indique claramente la fecha de las elecciones en las autonomías y las legislaturas.

CONCLUSIONES

En este trabajo, se da cuenta de los problemas básicos a los que se enfrentan los investigadores para construir una base de datos sobre la élite política. Se plantean problemas que son retos a los que se les puede dar soluciones diversas. Para ilustrarlos, se ha puesto el ejemplo de los problemas encontrados en la construcción de una base de datos de políticos autonómicos denominada Bapolau. En este caso, se han tomado decisiones técnicas que pueden ayudar a otros investigadores a seguir por el mismo camino o, al menos, a reflexionar acerca de la conveniencia y aplicabilidad de las decisiones adoptadas. Se han analizado las variables que componen la base de datos y la manera en que se han construido aportando los criterios utilizados por los investigadores tras analizar alternativas diversas.

Uno de los criterios básicos ha sido la optimización de la relación entre parsimonia y reflejo de la realidad política. Este criterio vale para variables como la profesión o la adscripción a partidos, pero también para la educación. Otro de los criterios, especialmente ante el reto de las sustituciones, ha sido el de respetar que el número total de diputados en una legislatura dada coincida con el tamaño de la Cámara y con los resultados electorales. Para ello, se escoge para la base de datos siempre al diputado que haya estado más tiempo en la Cámara. Este criterio es de utilidad tanto para la variable de pertenencia a la Cámara como para la que recoge la pertenencia al núcleo duro del poder parlamentario (hiperélite). El tercer criterio que rige la construcción de bases de datos es el de evitar la posible multicolinealidad en análisis futuros. A tal efecto, se trabaja con una variable única para todo el periodo en estudios, profesión y partido político, las tres variables sujetas a variaciones temporales. Se considera que la escasa ganancia en información no compensa el enorme problema futuro de la multicolinealidad en los análisis. El cuarto criterio empleado es el nivel de obtención de la información. Se prima el nivel autonómico en variables obvias como la comunidad en la

que sirve el diputado, pero también en la variable de origen territorial para poder analizar en el futuro las proporciones de inmigrantes internos y poder, así, averiguar la distancia social entre parlamentos y sociedad. Sin embargo, en la variable que recoge el cargo en el partido se ha ampliado el nivel de información al plano provincial y al estatal, pero no al local, para evitar una mayor pérdida de información. Por último, no se recomienda realizar un ajuste de la temporalidad de las legislaturas habida cuenta que existen ciclos electorales diferentes. Antes bien, se mantiene el número de la legislatura sugiriendo que se advierta al lector de que no todas las legislaturas comienzan en el mismo momento en todas las autonomías.

Referencias

- Best, Heinrich y Ulrich Becker (eds.). 1997. *Elites in Transition: Elite Research in Central and Eastern Europe*, Berlin: Leske & Budrich.
- Best, Heinrich y Maurizio Cotta (eds.). 2000. *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000. Legislative recruitments and Careers in Eleven European Countries*, Oxford: Oxford University Press
- Calvet, Jordi. 1999. “Les elits polítiques a Catalunya. Un estudi sociològic i polític dels diputats de la cinquena legislatura”, *Autonomies. Revista catalana de derecho público*, 24: 235-64
- Coller, Xavier. 1999. “Circulación y conflicto en la elite política: el caso valenciano”, *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos*, 29: 193-221.
- Coller, Xavier. 2008. “El sesgo social de las elites políticas. El caso de la España de las autonomías (1980-2005)”, *Revista de Estudios Políticos*, 141: 133-59.
- Coller, Xavier, Helder Ferreira y Chris Meissner. 2008. “Les élites politiques régionales espagnoles (1980-2005)”, en William Genieys, Mohammad-Saïd Darviche y Guy Hermet (eds.), *Penser la dynamique des regimes politiques. Sur les pas de Juan Linz*, 113-140, Paris: L’Harmattan.
- Coller, Xavier y Andrés Santana. 2009. “La homogeneidad social de la elite política. Los parlamentarios de los PANE (1980-2005)”, *Papers, revista de sociología*, 92: 29-50.
- Coller, Xavier, José Manuel Sarciat y Andrés Santana. 2011. “El parlamento”, en Carmen Ortega (ed.), *Anuario político de Andalucía*, 15-29, Granada: Capdea.
- Coller, Xavier, y José Manuel Sarciat. 2013. “¿Cómo son los representantes del Parlamento de Andalucía?”, en Xavier Coller y Antonio M. Jaime (eds.), *El perfil del poder. Radiografía de los parlamentarios andaluces (2008-2012)*, 13-34, Sevilla: Parlamento de Andalucía.
- Cotta, Maurizio y Heinrich Best (eds.). 2007. *Democratic Representation in Europe: Diversity, Change, and Convergence*, Oxford: Oxford University Press.
- Damgaard, E. (1994), “The Strong Parliaments of Scandinavia: Continuity and Change of Scandinavian Parliaments”, en C. W. Copeland y S. C. Patterson (eds.), *Parliaments in the modern world. Changing institutions*, Ann Arbor: University of Michigan Press.

- Dogan, Matei. 1967. “Les filières de la carrière politique”, *Revue Française de Sociologie*, vol. 8: 468-92.
- Equipo de Documentación Política (EDP). 1977. *Radiografía de las nuevas cortes*, Madrid: Sedmay ediciones.
- Esaiasson, Peter y Soren Holmberg. 1996. *Representation from above: Members of Parliament and Representative Democracy in Sweden*, Brookfield (Vermont): Dartmouth Publishing Co.
- Feliu Martínez, Ricardo. 2010. “La élite de poder en la sociedad navarra en el cambio de siglo (1999-2005)”, *Hermes. Revista de pensamiento e historia*, 34: 46-53.
- Garrido, Aurora (dir.). 2003. *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Cantabria (1902-2002)*, Santander: Parlamento de Cantabria.
- Genieys, William. 1998. “Las elites periféricas españolas ante el cambio de régimen político”, *Revista de Estudios Políticos*, 102: 9-38.
- Genieys, William. 2011. *Sociologie politique des élites*, Paris: Armand Colin.
- Heinsohn, Till y Markus Freitag. 2011. “Institutional Foundations of Legislative Turnover: A Comparative Analysis of the Swiss Cantons”, *Swiss Political Science Review* 18(3): 352–370.
- Instituto de la Mujer. 2011. *Mujeres en cifras*, Madrid [disponible en <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/portada/home.htm>].
- Jerez, Miguel y Belén Morata. 1995. “Las Elites Parlamentarias”, en Ricardo Chueca y José Ramón Montero (eds.), *Elecciones Autonómicas en Aragón*, 275-293, Madrid: Tecnos.
- Jerez, Miguel, Juan J. Linz y José Real Dato. 2013. “Los diputados de la nueva democracia española, 1977-2011: Pautas de continuidad y de cambio”, en José Ramón Montero y Thomas Jeffrey Miley (eds.), *Juan J. Linz, Vol 6. Partidos y elites políticas en España*, 807-888.
- King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba. 2000. *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Lasswell, Harold y Renzo Sereno. 1947. “The Changing Italian Elite”, en Harold D. Lasswell, *The Analysis of Political Behavior. An Empirical Approach*, 158-172, London: Kegan Paul.
- Linz, Juan J., Pilar Gangas, y Miguel Jerez. 2000. “Spanish Diputados : from the 1876 Restoration to Consolidated Democracy”, en Heinrich Best y Maurizio Cotta (eds.), *Parliamentary Representatives in Europe, 1848-2000*, 371-462, Oxford : Oxford University Press.
- Linz, Juan J., Miguel Jerez y Susana Corzo. 2003. “Ministers and Regimes in Spain : From the First to the Second Restoration, 1874-2002”, en Pedro Tavares de Almeida, António Costa Pinto y Nancy Bermeo (eds.), *Who Governs Southern Europe? Regime Change and Ministerial Recruitment, 1850-2000*, 41-116, London: Frank Cass.
- Manow, Philip. 2007. “Electoral Rules and Legislative Turnover: Evidence from Germany’s Mixed Electoral System”, *West European Politics*, 30 (enero): 195-207.

- Martínez, Antonia y Mónica Méndez. 2000. “Los eurodiputados españoles, 1986-1999”, en Antonia Martínez y Mónica Méndez (eds.), *Las elecciones al Parlamento Europeo*, 1999, 267-89, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Matland, Richard E. y Donley T. Studlar. 2004. “Determinants of Legislative Turnover: A Cross-National Analysis”, *British Journal of Political Science*, 34 (diciembre): 87-108.
- Melchert, Till. 2011. “Legislative Turnover in the German Federal States: A Comparative Analysis”, ponencia presentada en el 6º Congreso General del European Consortium for Political Research (ECPR), Universidad de Islandia, Reykjavic.
- Michels, Roberto. 1915. *Political Parties. A sociological study of the oligarchical tendencies of modern democracy*, Glencoe (Il): The Free Press.
- Miley, Jeff. 2006. *Nacionalismo y política lingüística. El caso de Cataluña*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Mills, Charles Wright. 1956. *The Power Elite*, Oxford: Oxford University Press.
- Moncrief, Gary, Richard Niemi y Lynda Powell. 2004. “Time, Term Limits and Turnover. Trends in Stability in U.S. State Legislatures”, *Legislative Studies Quarterly*, 29: 357-381.
- Montero, José Ramón, Richard Gunther y Mariano Torcal. 1998. “Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento y desafección”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83: 9-49.
- Morán, M. Luz. 1989. “Un intento de análisis de la clase parlamentaria española: elementos de renovación y permanencia (1977-1986)”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145: 61-85.
- Morata, Belén. 2004. *Los parlamentarios andaluces como conjunto de poder y su presencia en la sociedad andaluza*, Sevilla: Parlamento de Andalucía.
- Niemi, Richard G. y Laura R. Winsky. 1987. “Membership Turnover in U.S. State Legislatures: Trends and Effects of Districting”, *Legislative Studies Quarterly*, 12 (febrero): 669-693.
- Norris, Pippa y Joni Lovenduski. 1995. *Political Recruitment. Gender, Race and Class in the British Parliament*, New York: Cambridge University Press.
- Paniagua, Javier y José Antonio Piqueras. 2003. *Diccionario Biográfico de políticos valencianos 1810-2003*, Valencia: Alfons el Magnànim.
- Pitarch, Ismael E. y Joan Subirats. 1982. “Los diputados catalanes al Parlament de 1980. Un estudio político y social”, *Revista de Estudios Políticos*, 26: 127-71.
- Pitkin, Hanna Fenichel. 1984 [1967]. *The concept of representation*, Berkeley: University of California Press.
- Putnam, Robert D. 1976. *The Comparative Study of Political Elites*, Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Rodríguez, Juan. 2010. “¿Gobierno parlamentario sin ministros parlamentarios? La influencia de la descentralización en las carreras de la elite ministerial española”, *Revista Española de Ciencia Política*, 24: 83-105.

- Roig, Rosa Mari. 2002. “La participació de la dona en l’elit política parlamentària: les Corts valencianes i el Parlament de Catalunya”, *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario*, 13: 231-46.
- Rosenthal, Alan. 1974. “Turnover in State Legislatures”, *American Journal of Political Science*, 18 (agosto): 609-616.
- Ross, J. F. S. 1944. *Parliamentary Representation*, New Haven: Yale University Press.
- Sánchez Herrera, Javier. 2004. “La élite parlamentaria de Canarias: perfil sociodemográfico”, *Revista de Sociología e Política*, 23: 141-53.
- Sartori, Giovanni. 1963. *Il parlamento italiano*, Nápoles: ESI.
- Sevilla, Julia. 1997. “La presencia de las mujeres en los parlamentos: las Cortes valencianas”, *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario*, 4: 369-411.
- Shin, Kwang S. y John S. Jackson. 1979. “Membership Turnover in U.S. State Legislatures: 1931-1976”, *Legislative Studies Quarterly*, 4 (febrero): 95-104.
- Squire, Peverill. 2007. “Measuring State Legislative Professionalism. The Squire Index Revisited”, *State Politics & Policy Quarterly*, vol. 7, 2: 211-227.
- Suleiman, Ezra (ed.). 1986. *Parliaments and Parliamentarians in Democratic Politics*, New York: Holmes & Meier.
- Torcal, Mariano, José Ramón Montero y Richard Gunther. 2003. “Ciudadanos y partidos en el sur de Europa: los sentimientos antipartidistas”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 101: 9-48.
- Valiente, Celia, Luis Ramiro y Laura Morales. 2003. “Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados”, *Revista de Estudios Políticos*, 131: 179-208.
- Verge, Tània. 2009. *Dones a les institucions polítiques catalanes: El llarg camí cap a la igualtat (1977-2008)*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Verge, Tània. 2011. “Cuotas de género y reclutamiento político. Análisis del Parlament de Catalunya, 1980-2010”, *Revista Española de Ciencia Política*, 26: 87-104.

Presentado para evaluación: 21 de agosto de 2013

Aceptado para su publicación: 23 de enero de 2014

XAVIER COLLER, Universidad Pablo de Olavide
xaviercoller@upo.es

Catedrático de sociología (Universidad Pablo de Olavide). Es PhD por Yale University y doctor por la UAB. Ha sido *visiting fellow* en las universidades de Warwick, Berkeley, Harvard, Yale, Georgetown y Université de Montpellier-1. Es autor de más de 70 publicaciones sobre teorías y métodos de investigación, identidades colectivas, élites políticas y organizaciones. Sus últimos libros son *Perspectivas sobre la identidad andaluza* (editor) y *El perfil del poder* (editado con Antonio M. Jaime). Más información en <http://upo.academia.edu/xavierColler>.

ANDRÉS SANTANA, Universidad Carlos III de Madrid

asantana@march.es

Leitner es licenciado en económicas (1996) y doctor en Ciencias Políticas (2008) por la Universidad Pompeu Fabra. Es doctor miembro del Instituto Juan March y *post-graduate* en Social Science Data & Collection por la Universidad de Essex. Ha impartido numerosos cursos sobre metodología y técnicas cuantitativas, comportamiento electoral y teoría de juegos en universidades nacionales y extranjeras. Sus últimos libros son *Fundamentos para la Investigación Social* (Alianza) y *La decisión de votar. Homo economicus versus homo sociologicus*, (CIS). Es profesor de la Universidad Carlos III de Madrid.

ANTONIO M. JAIME CASTILLO, Universidad de Málaga

amjaime@uma.es

Profesor titular de Sociología en la Universidad de Málaga. Sus líneas de investigación se centran en Sociología Política, Estado de bienestar y Métodos Cuantitativos de Investigación Social. Entre sus últimas publicaciones están “Positive or Negative Policy Feedbacks? Explaining Popular Attitudes towards Pragmatic Pension Policy Reforms” (*European Sociological Review*, 2013) y “Public Opinion and the Reform of the Pension Systems in Europe. The Effect of Solidarity Principles” (*Journal of European Social Policy*, 2013).